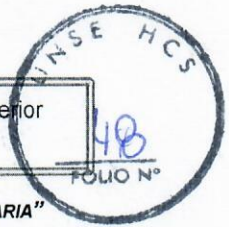




UNSE

Universidad Nacional
de Santiago del Estero

Resolución Honorable Consejo Superior
N° doscientos cuarenta y uno



"2024-30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA UNIVERSITARIA"

Santiago del Estero 12 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN H.C.S. N° **241/2024**

CUDAP: EXPE-MGE: 2438/2024

VISTO:

La Resolución N° 103/2024 de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución mencionada en el *Visto*, se solicita al Honorable Consejo Superior la aprobación del llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Oposición y Entrevista para cubrir un Cargo Regular de Profesor Asociado, Dedicación Simple, modalidad ABIERTO, bajo la forma de implementación MIXTA, para la asignatura: "INFORMÁTICA MÉDICA" de la carrera de Medicina.

Que, se adjunta el perfil requerido y la nómina del jurado propuesto para integrar el citado concurso.

Que, la Comisión de Asuntos Docentes ha tomado intervención (fs. 47), y aconseja la aprobación del citado llamado a Concurso, conforme el informe de la Dirección General de Personal de la UNSE (fs. 43).

Que, el despacho de la comisión interviniente ha sido tratado en la reunión ordinaria de fecha 11 de julio de 2024.

Que, en virtud de las facultades otorgadas por el *Estatuto Universitario* (art. 13 inc. 27), el *Reglamento General de Carrera Docente* de la UNSE y el *Reglamento General para Concursos de Profesores Regulares*, corresponde al Consejo Superior convalidar la convocatoria a concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares, incluyendo la nómina de Titulares y Suplentes que integrarán el jurado.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Oposición y Entrevista para cubrir un Cargo Regular de Profesor Asociado, Dedicación Simple, modalidad ABIERTO, bajo la forma de implementación MIXTA, para la asignatura: "INFORMÁTICA MÉDICA" de la carrera de Medicina, en acuerdo con la Resolución N°103/2024 de la Facultad de Ciencias Médicas y los considerandos de la presente resolución.



Santiago del Estero, 12 de julio de 2024.

RESOLUCIÓN H.C.S. Nº **241/2024**

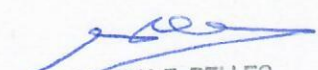
CUDAP: EXPE-MGE: 2438/2024

Artículo 2º: Aprobar el Perfil Académico requerido, según se detalla a continuación:
“Medico y/o Profesional Universitario con antecedentes y/o experiencia en el Área de Informática Médica y demás requisitos establecidos en la Resolución HCS Nº237/2012 y Resolución CS Nº171/2021”

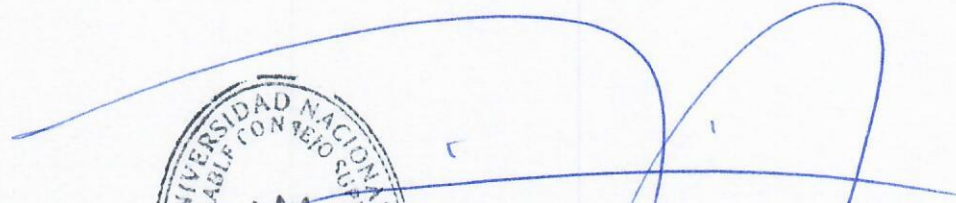
Artículo 3º: Aprobar la nómina propuesta por la Facultad, para integrar el Jurado que actuará en el concurso aprobado por el artículo 1º:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
MED. ESP. OSVALDO MATEO SPINELLI (UNLP)	MG. MED. SEBASTIÁN GENERO (UNNE)
MG. LIC. DANIEL EDUARDO ROMERO (UNVM)	DRA. ROSSANA COSTAGUTA (UNSE)
DRA. ELENA BEATRIZ DURÁN (UNSE)	DRA. SUSANA ISABEL HERRERA (UNSE)

Artículo 4º: Hacer saber, dar copia y pasar a la Facultad de Ciencias Médicas. Cumplido, archivar.


Abog. LILIANA E. BELLES
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de
Santiago del Estero




Ing. Héctor Rubén PAZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO